



H. Ayuntamiento
Constitucional
Cansahcab, Yucatán
2015-2018



Cansahcab, Yucatán a 09 de Noviembre del 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información


TSU. Miguel V. Figueroa Aranda
Titular de la UMAIP de Cansahcab
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/ CANS/ 024 / 2015 de fecha 05 de Noviembre del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.** Que se hubiere generado para el periodo (*del 1 de julio al 30 de septiembre del 2015*) relativas al **Artículo 9 fracción XI** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada”.

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento para su compilación, que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud que el H. Ayuntamiento de Cansahcab no opera dichos programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Profr. Eduardo Lugo Chale
Secretario Municipal



2015 - 2018
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:  Miguel V. Figueroa Aranda

Fecha de actualización de la información: 13/11/15